INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/12
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"

ADENDA Nº 3

Asunción, 4 de octubre de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 61/12 **"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Donde Dice:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

(a) **Capacidad financiera:** Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1,50 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011).

El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo (2009, 2010 y 2011). Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

TERCER NIVEL
Margen de Solvencia:
Coeficiente 1,80
Condiciones Financieras:
Patrimonio Propio no comprometido en relación al monto a asegurar. En ningún caso inferior a Gs. 7.000.000.000 Gs. (Guaranies Siete mil millones) en caso de suba del dólar, éste debe aumentar.
Fondo de Garantía Gs. 6.000.000.000 (Guaranies Seis mil millones)
Disponibilidades al 30 de junio de 2012 Gs. 4.000.000.000 (Cuatro mil millones)
Cantidad de reaseguradores: 3 (tres)
Calificaciones de los reaseguradores: A de Standard & Poors.
Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Otros requerimientos de evaluación y experiencia:

- En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 4.000.000.000.- (cuatro mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndosele de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran. Y una disponibilidad general incluyendo Fondo de garantía de cómo mínimo 15.000.000.000 Gs. (Quince mil millones de guaranies) al último ejercicio cerrado.
- Se establecerá un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley 4558/11.
- Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la pagina Web del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente.
- Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.
- Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 10.000.000.000 (Diez mil millones de guaranies) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

- No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los cinco últimos años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de la compañía de Seguros.
- Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por el Administrador del Contrato, o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Debe Decir:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

(a) **Capacidad financiera:** Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

TERCER NIVEL

Margen de Solvencia:

Coeficiente 1,80

Condiciones Financieras:

Patrimonio Propio no comprometido en relación al monto a asegurar. En ningún caso inferior a Gs. 7.000.000.000 Gs. (Guaranies Siete mil millones) en caso de suba del dólar, éste debe aumentar.
Fondo de Garantía Gs. 6.000.000.000 (Guaranies Seis mil millones)
Disponibilidades al 30 de junio de 2011 Gs. 4.000.000.000 (Cuatro mil millones)
Cantidad de reaseguradores: 3 (tres)
Calificaciones de los reaseguradores: A de Standard & Poors.
Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado y/o Empresas Privadas de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Otros requerimientos de evaluación y experiencia:

- En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 4.000.000.000.- (cuatro mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndosele de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran. Y una disponibilidad general incluyendo Fondo de garantía de cómo mínimo 15.000.000.000 Gs. (Quince mil millones de guaranies) al último ejercicio cerrado.
- Se establecerá un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley 4558/11.
- Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la pagina Web del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente.
- Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.
- Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 10.000.000.000 (Diez mil millones de guaranies) en el balance cerrado al 30 de junio de 2011.
- No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los cinco últimos años, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 de la compañía de Seguros.
- Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por el Administrador del Contrato, o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios